

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y, no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 16 de junio de 1998, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda, en tercera planta, puerta 6, de la escalera recayente a la calle Salva, chaflán a la calle de la Soledad. Ocupa una superficie de 177 metros cuadrados. Cuota del 2 por 100. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Poeta Querol, número 7. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia III, al tomo 1.266, libro 93 de la sección del Mar, folio 35, finca 1.535-N, inscripción novena. Valorada, a efectos de subasta, en 10.650.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—11.448-5.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Montañés Duato, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos, número 1.037/1994, promovidos por doña Silvia López Monzó, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Miguel Alabarce Rodríguez, doña Carmen Montemayor Córdoba y don Onofre Gimeno Sales, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1. Parcela tierra secano campa, término municipal de Picassent, partida Realón al Altero de Mompo; en su interior se halla construida una casa compuesta de planta semisótano, destinada a garaje, y planta baja, destinada a vivienda. Finca registral número 22.597 del Registro de Picassent.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.441.000 pesetas.

Se han señalado los días 14 de abril, 14 de mayo y 10 de junio de 1998, a las once horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiese celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración del bien en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo; debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados, para el caso de no ser habidos, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Montañés Duato.—El Secretario.—11.341.

VALENCIA

Edicto

Doña Begoña Ortiz Navarro, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 632/1997, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Santamargarita Albert, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe,

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta, el día 19 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, y para la tercera subasta, el día 16 de junio de 1998, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar, si alguna de ellas se suspendieran por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo, sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Sólo el ejecutado podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, queda suficientemente

enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda, en primera planta alta, parte izquierda mirando a la fachada principal, puerta 1-A, sita en Valencia, calle Doctor Romagosa, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.522, libro 144 de Mar, folio 57, finca número 7.990.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 13.100.000 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez accidental, Begoña Ortiz Navarro.—El Secretario.—11.212.

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 1.844/1980, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Izquierdo Tortosa, contra herencia yacente y desconocidos herederos de doña Luisa Belloch Bernardo, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 14 de abril de 1998, a las once diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de mayo de 1998, a las once diez horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio, a las once diez horas.

Bienes que se subastan

Lote 1: Campo de tierra secano, de 9 hanegadas, término de Liria, partida Maimona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al folio 177, finca número 11.853, inscripción cuarta. Tasada, a efectos de subasta, en 450.000 pesetas.

Lote 2: 1 hanegada 3 cuarternos y 2 brazas de tierra rambla (hoy naranja), término de Villamarchante, partida Ventinell. Inscrita en el Registro de Benaguacil al tomo 208 del archivo, libro 25 de